



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000000 2

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE NEGOCIOS
FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.).-....**

CUANTIA: US. \$ 600.00.-.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Once días del mes de Octubre del dos mil, ante mí, **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL, comparece:

La **COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.)**

representada por la señora **GARDENIA VALVERDE CHON QUI DE MAN GING**, quien

declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación ejecutivo, en

su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento correspondiente que se

agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente

autorizado para el efecto por la Junta General de Accionistas de fecha veintinueve de

septiembre del dos mil, cuya copia del Acta de Junta General antes mencionada, se la

agrega a la siguiente Escritura como documento habilitante. La compareciente mayor de

edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a

quien por haberme presentado su respectivos documentos de identificación de conocer

DOY FE. El mismo que comparece a celebrar esta Escritura Pública de **"AUMENTO DE**

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS", sobre cuyo objeto y resultados esta bien

instruida, a la que procede de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me

presenta la Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas

a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de

Estatuto Social de una Compañía Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento la

señora Ingeniera **GARDENIA VALVERDE CHON QUI DE MAN GING** a nombre y en

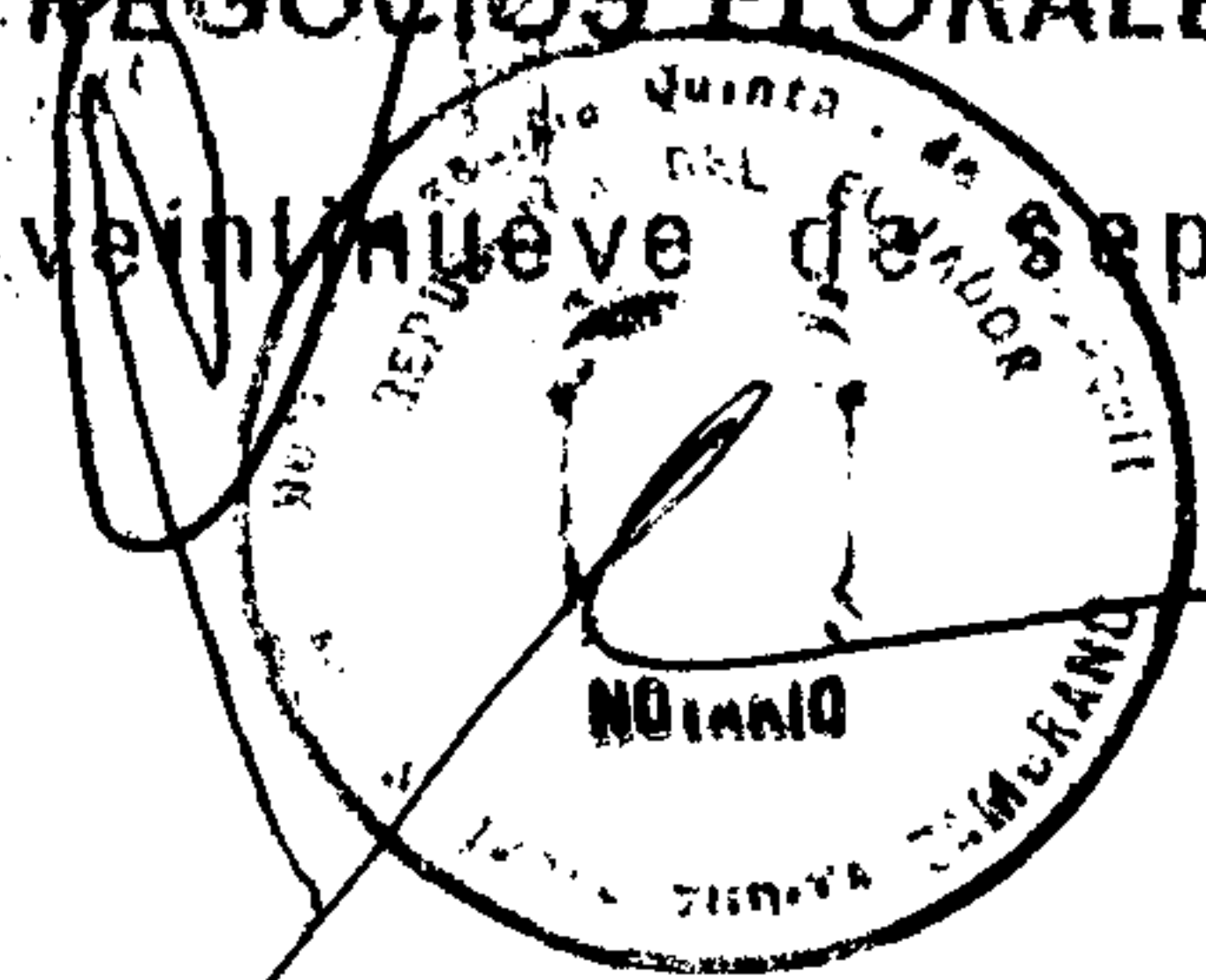
representación de la Compañía **DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO**

(CONEFLOSA S.A.), en calidad de Gerente General, y como tal su representante legal,

quien además comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de

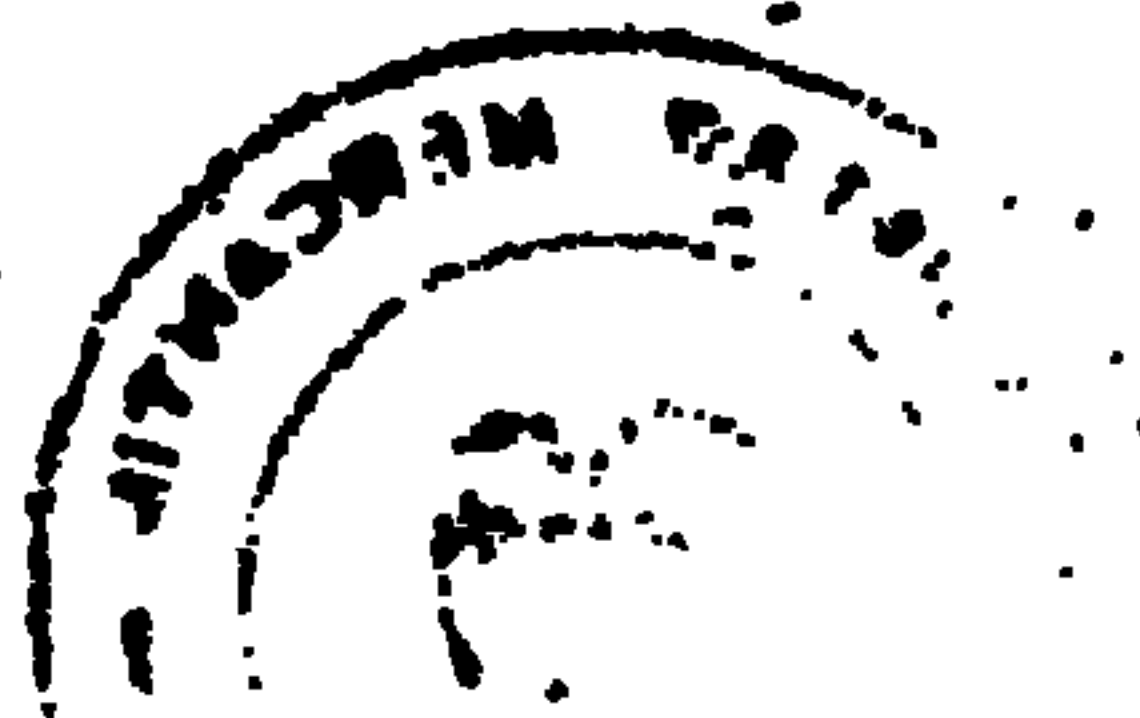


1 Accionistas, celebrada el día veintinueve de septiembre del año dos mil.- **SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el notario del Cantón
3 Guayaquil, Abogada Norma Plaza de García, el veinte de marzo de mil novecientos
4 noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de abril de mil
5 novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía **DE NEGOCIOS FLORALES DE**
6 **TROPICO (CONEFLOSA S.A.)**, con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/
7 5'000.000,00); b) La junta General Extraordinaria de accionistas reunida el veintinueve de
8 septiembre del año dos mil acordó aumentar el capital social de la Compañía. **TERCERA:**
9 **DECLARACIONES.-** con estos antecedentes la señora Ingeniera **GARDENIA VALVERDE**
10 **CHON QUI DE MAN GING**, a nombre y en representación de la Compañía **DE**
11 **NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.)** en su calidad de Gerente
12 General, y como tal su representante legal, debidamente autorizado por la Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas, declara: a) Que se incorpora un capital autorizado de un mil
14 seiscientos dólares y se aumenta el capital suscrito de la compañía a la suma de
15 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
16 (\$800,00), mediante la emisión de quince mil acciones, ordinarias y
17 nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar
18 cada una, que sumadas al capital anterior darán un total de
19 veinte mil acciones. Estas acciones han sido suscritas y pagadas
20 en la forma que se determina en el Acta de la Junta General que
21 consta como documento habilitante de este instrumento; b) Se declara
22 reformado el artículo cuarto de este instrumento, en la forma constante en la
23 antes mencionada acta. c) Que los accionistas a los que les asignan acciones
24 provenientes del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.
25 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** se acompaña a la presente, el
26 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DE**
27 **NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.)**, celebrada el día
28 veintinueve de septiembre del año dos mil, y el nombramiento del



0000000 3

I



Guayaquil, 4 de Mayo de 1998

Señora Ingeniera

JUANA GARDENIA VALVERDE CHONG QUI DE MAN GING
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.)** reunida en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**

Como **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, Usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial, de la Compañía de acuerdo a las atribuciones determinadas en el Estatuto Social de la Compañía.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la notaria del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veinte de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho.

De usted muy atentamente

F. *Gardenia Man Ging*
GARDENIA MAN GING VALVERDE
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 4 de Mayo de 1998

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE **COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.)**

F. *Juana Gardenia Valverde Chong Qui de Man Ging*
JUANA GARDENIA VALVERDE CHONG QUI DE MAN GING
C.C. 090010660-0
Cda. Bellavista manzana G, solar 03.
telefono 202106



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 38-368 Registro Mercantil No.
9.497 Repertorio No. 15.071

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 18 de Mayo de 1.998

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

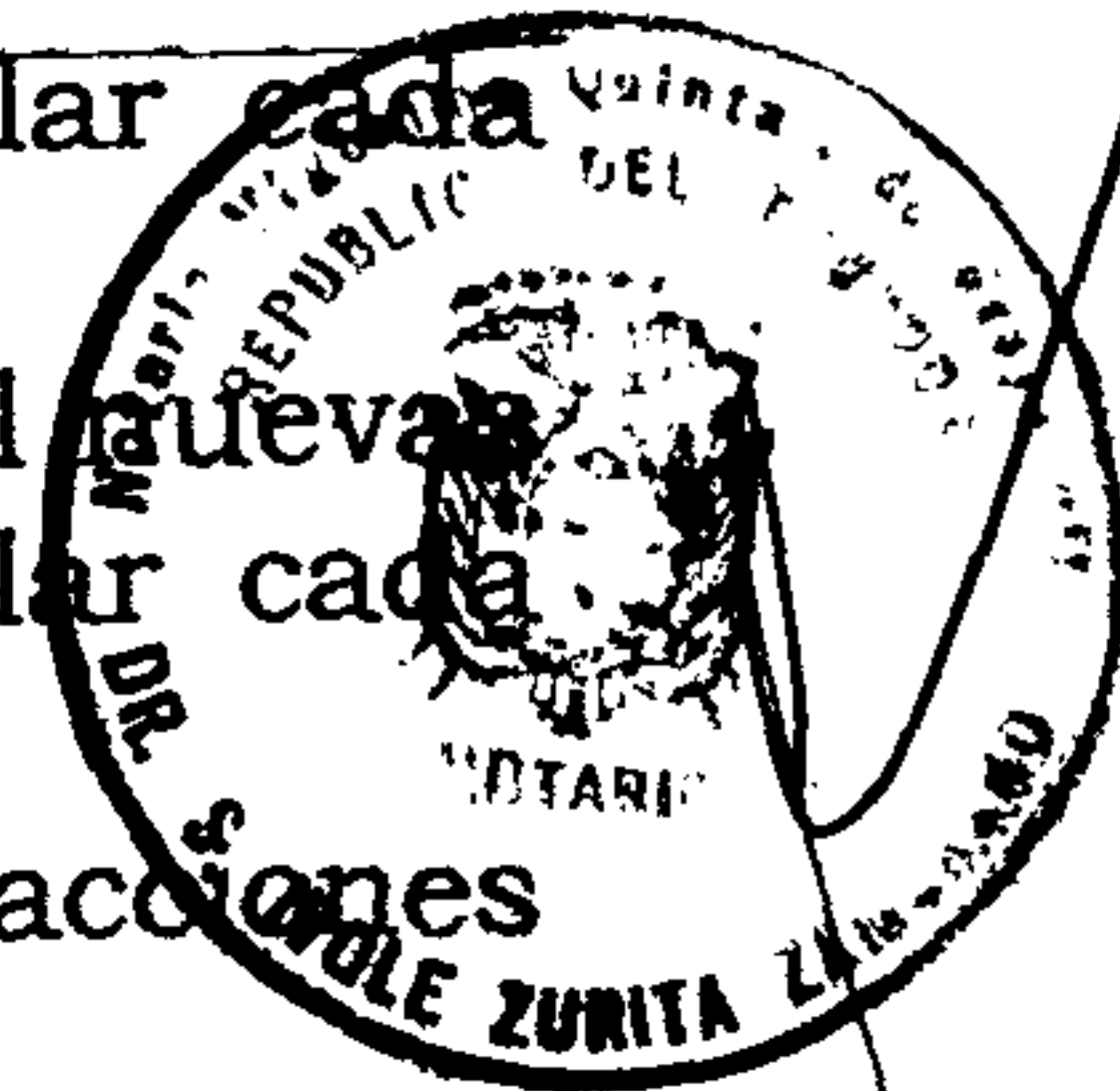


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.) CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil, siendo las trece horas treinta minutos, en el local social de la compañía, ubicado en la Cdla. Bellavista manzana 59 villa 1, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía de Negocios Florales de Trópico (Coneflosa s.a.), de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los siguientes accionistas señora GARDENIA VALVERDE CHON QUI DE MAN GING, por sus propios derechos, propietario de un mil acciones, el señor DANIEL MAN GING VALVERDE, por sus propios derechos propietario de 3.500 acciones, la señorita GARDENIA VALVERDE MAN GING propietaria de 500, todas las acciones son ordinarias y nominativas e indivisibles, tienen un valor de cuatro centavos de dólar de norte america y se encuentran pagadas en su totalidad dado derecho a un voto en proporción a su valor pagado.- La señorita GARDENIA MAN GING VALVERDE preside la sesión y actúa como secretario la señora GARDENIA VALVERDE CHON QUI DE MAN GING. La secretaria expresa que como consecuencia de la elaboración y posterior lectura de la lista de accionistas asistentes, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía. Toma la palabra quien preside y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que deberá tratarse y resolver los siguiente Orden del día:

PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente le concede el uso de la palabra al Gerente General Gardenia Valverde Chon Qui de Man Ging quien manifiesta que el capital social de la compañía es inferior al mínimo establecido en la resolución dictada por la superintendencia de compañías lo que hace necesario AUMENTAR EL CAPITAL de la sociedad hasta que este alcance la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$800,00), e incorporar un capital autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. Lo que es aprobado por unanimidad por los accionistas, manifestando que el aumento se lo realizara mediante la emisión de quince mil nuevas acciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, las mismas que serán suscritas de la siguiente manera:

1. - Jacinto Ignacio Man Ging Domínguez suscribe dos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una,
2. - Gardenia Valverde Chon Qui de Man Ging suscribe un mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una,
3. Gardenia Man Ging Valverde suscribe quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una,



4. - Daniel Man Ging Valverde suscribe diez mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una,

5. - Ignacio Man Ging Valverde suscribe un mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Los accionistas declaran que pagan el presente aumento de capital en dinero en efectivo en el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones, el saldo lo pagaran en cualquiera de las formas permitidas por la ley, dentro de los dos años siguientes de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

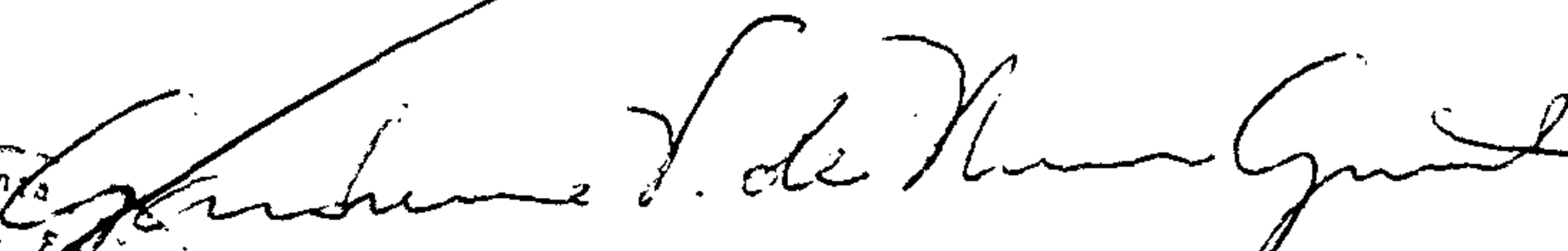
SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- La Junta acordó por unanimidad reformar el ESTATUTO SOCIAL en su artículo CUARTO, que dirá: "El capital autorizado de la compañía es la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, su capital suscrito es la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$800) dividida en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas de la cero uno a la veinte mil inclusive."

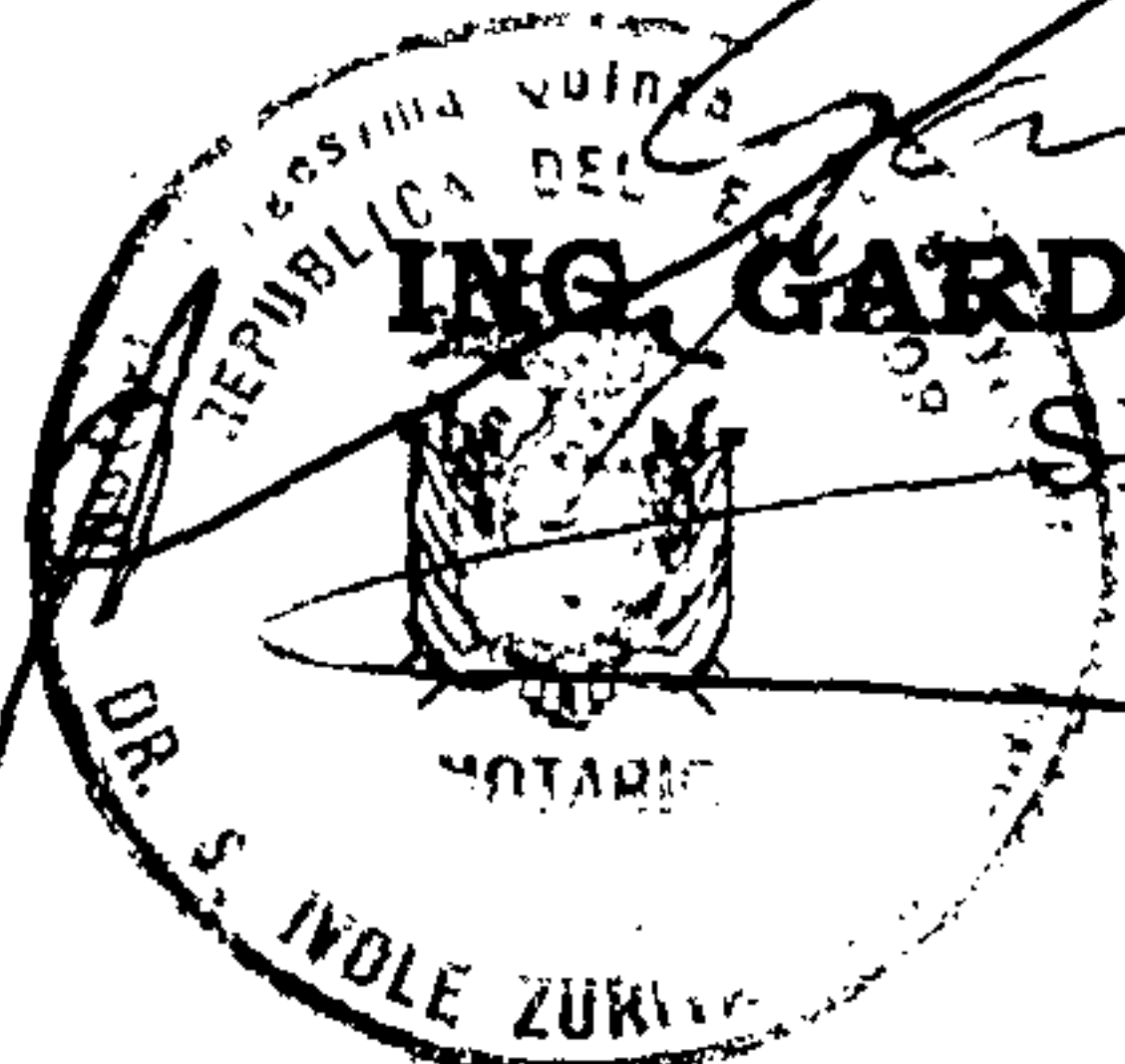
Por último la junta acordó autorizar al gerente general de la compañía señora GARDENIA VALVERDE CHON QUI DE MAN GING para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto y gestione su legal aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, siendo aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las quince horas, firmas Gardenia Man Ging Valverde, PRESIDENTE, Gardenia Valverde de Man Ging SECRETARIA. Los demás asistentes: Ignacio Man Ging Domínguez, Daniel e Ignacio Man Ging Valverde

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA COMPAÑÍA. AL QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

GUAYAQUIL, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000


ING. GARDENIA VALVERDE CHON QUI DE MAN GING
SECRETARIO DE LA SESION



ZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de marzo de 1998 por la cual se constituyó la compañía en referencia, de la disposición contenida en el artículo cuarto de la Resolución No. 02-G-IJ-0007816 de fecha 4 de Octubre del 2002 emitida por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba el contenido de la Escritura Pública que antecede.- Guayaquil, 29 de Octubre del 2002.

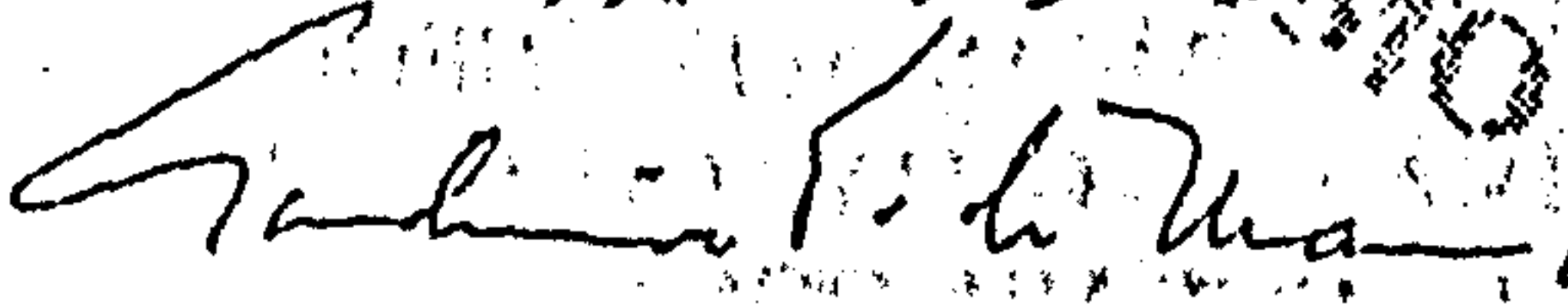


Jarrín Acunzo
Dr. Jarrín Acunzo
Notario Decano Tercero Interino
Guayaquil



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

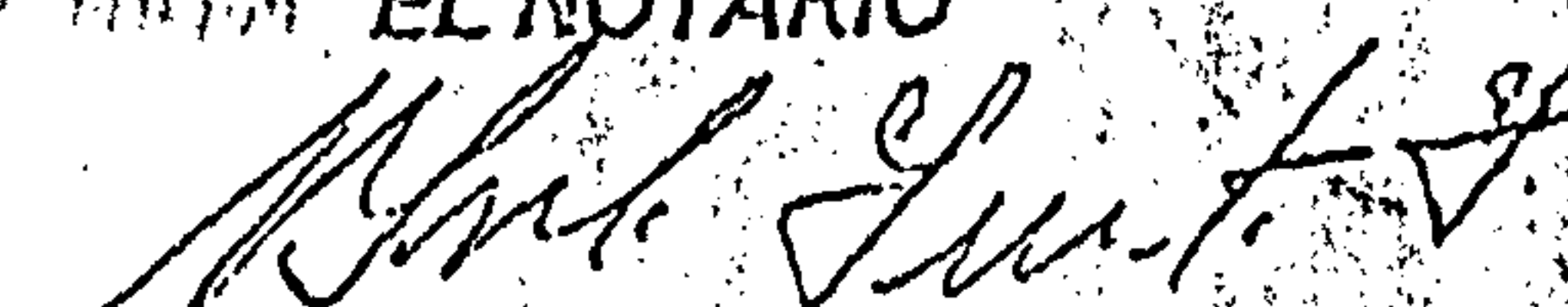
1 Gerente General de la Compañía, a favor de la señora Ingeniera GARDENIA
2 VALVERDE CHON QUI DE MAN GING, el mismo que se encuentra debidamente
3 aceptado e inscrito. Que se tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de
4 constitución de la compañía, del contenido de esta escritura. Agregue usted señor Notario
5 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje
6 constancia que se encuentra autorizada la señora GARDENIA VALVERDE CHON QUI
7 DE MAN GING, para efectuar los trámites necesarios para la completa legalización de
8 esta escritura.- FIRMA ILEGIBLE.- AB. MARIA LORENA CHONG QUI ESPINOZA.-
9 REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS NUMERO NUEVE MIL
10 OCHENTA Y SIETE.- "DOCUMENTO HABILITANTE" Acta de Junta General de
11 Accionistas de la compañía DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONFLOSA
12 S.A.), celebrada el Veintinueve de septiembre del dos mil. Hasta aquí la minuta y
13 documentos habilitantes inserto y ayrego, los cuales en un mismo texto quedan elevados
14 a escritura de lo que yo, el Notario, DOY FE que después de haber sido leída esta
15 escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, el notario, en un
16 solo acto.- LO ENTENDIDO DE MINUTAS DE VEINTINUEVE VAL
17 EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE
18 TROPICO (CONFLOSA S.A.). Lo entorengionado.- veintiocho VAL
19 R.U.C.# 0991444963001
20 
21 GARDENIA VALVERDE CHON QUI DE MAN GING

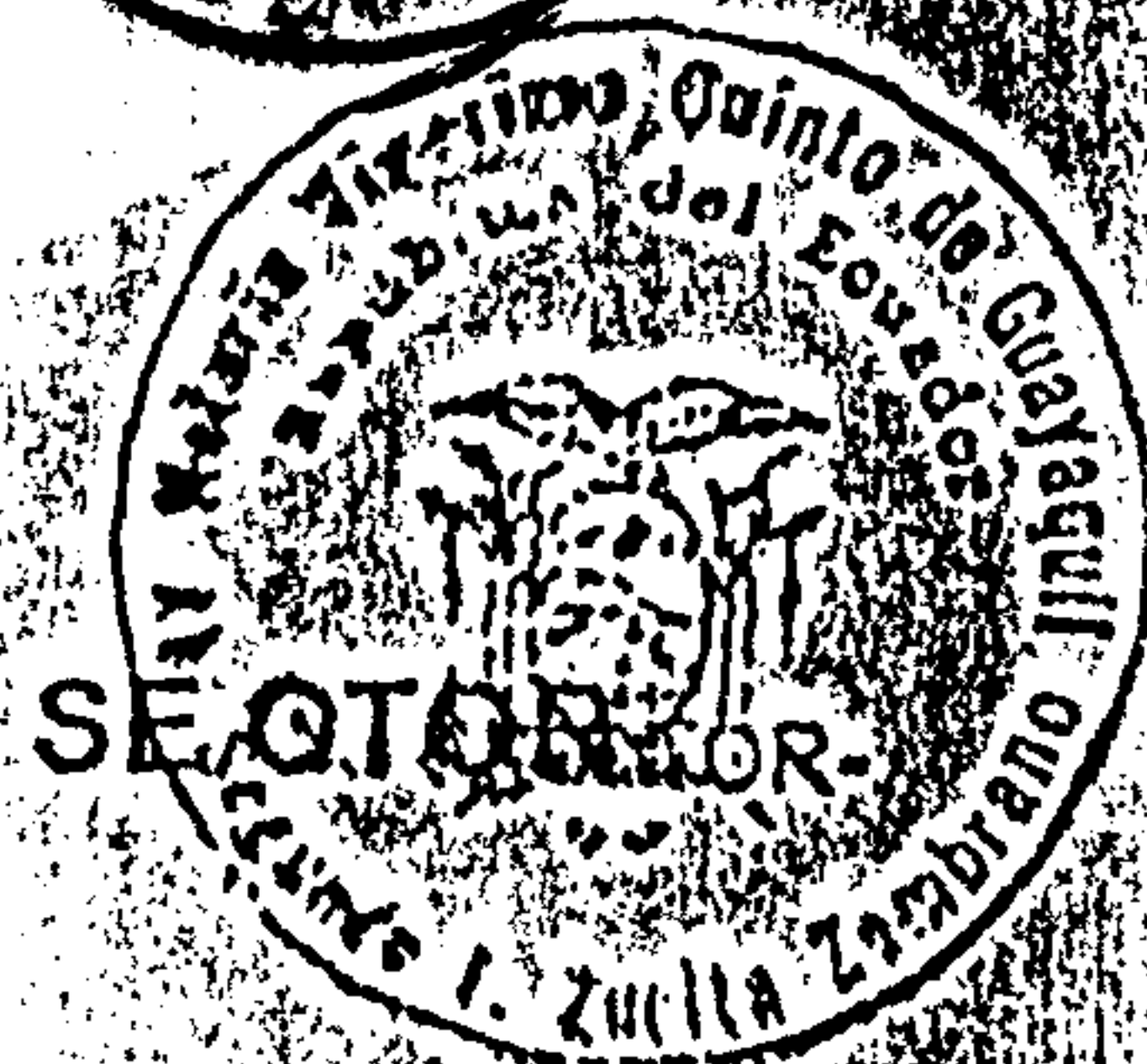
22 GERENTE GENERAL

23 C.C.# 0900106600

24 C.V.# 340-95

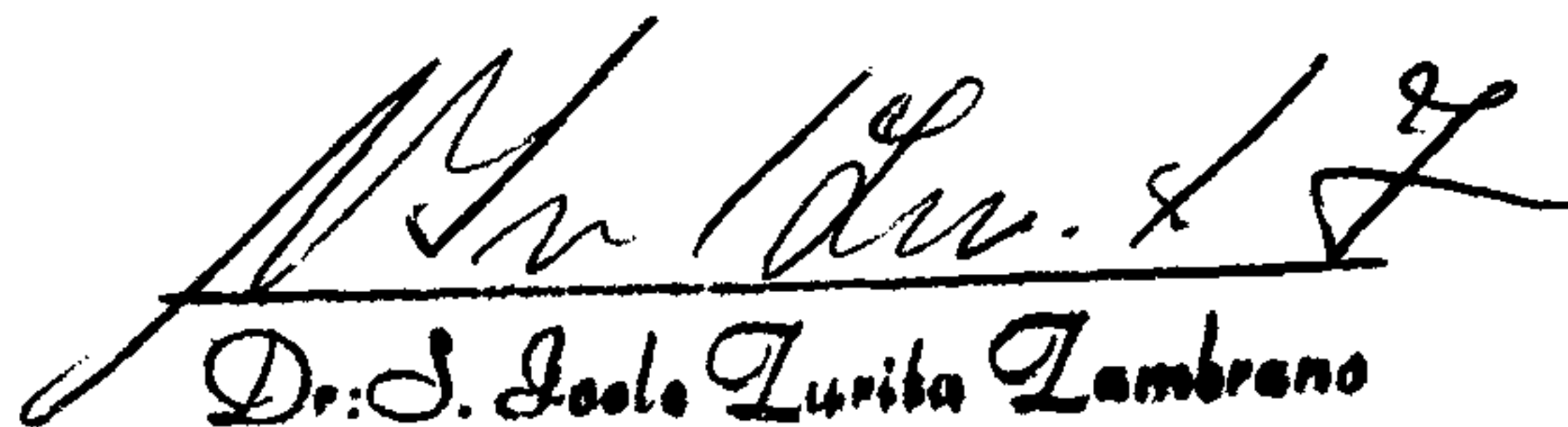
25 EL NOTARIO

26 
27 AB. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
28



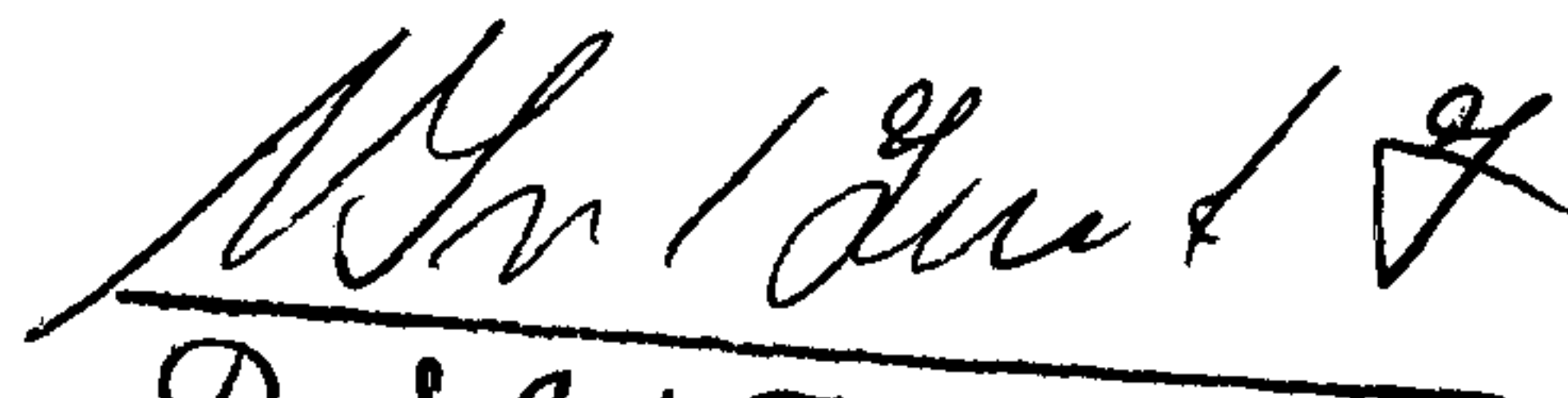
GO ANTE ESTA NOTARIA, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE **TERCER** TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**
DE LA **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE**
TROPICO (CONEFLOSA S.A.), QUE ANTECEDE, SELLO,
FIRMO Y RUBRICO, EN GUAYAQUIL, TRES DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DOS.-




Dr. S. Isidro Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE
TROPICO (CONEFLOSA S.A.), DE FECHA ONCE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO
CERO DOS - G - IJ - CERO CERO CERO SIETE OCHO UNO SEIS,
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, DE FECHA **CUATRO**
DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, POR LA QUE SE APROBO EL
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (**CONEFLOSA**
S.A.),- GUAYAQUIL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL DOS.-




Dr. S. Isidro Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000000 7

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0007816, dictada el 4 de Octubre del 2.002, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.)**, de fojas 152.909 a 152.919, número 23.065 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.545 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, dos de Diciembre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 35349
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR:

